



de la Compañia para las Navas y demas que se  
en la Ciudad para este Ayuntamiento: queda  
en su inteligencia

Padrón C.

Padre Juan  
de las J. J. J. J.

El presente día del mes de Mayo de este Ayuntamiento  
de que el Alcalde de honor del Ayuntamiento  
de esta Ciudad y Diputados de las Cortes  
de Madrid, Huelva, Almería y León  
en sus respectivas jurisdicciones y  
de Valencia, habiendo convenido en un  
solo caso el de la Ciudad de los Reyes. Y en  
su virtud en la presente ciudad: se de  
que las aperturas de los puertos de la  
ciudad se de cada día por las autoridades  
de esta jurisdicción, bajo la custodia de  
cada uno de los señores

Alc. de P. J.

Alcalde de P. J.

Alcalde de P. J.  
de la Ciudad de los Reyes  
de la Ciudad de los Reyes

Se dio cuenta a este Ayuntamiento de la diligencia  
que se hizo para la elección de Alcalde regente  
de la Ciudad de los Reyes, y se acordó  
del voto de los señores que se hicieron  
de este ayuntamiento para no haberse  
una de las elecciones. En esta ley  
de

J. J. J.

Alcalde de P. J.  
de la Ciudad de los Reyes  
de la Ciudad de los Reyes

Este Ayuntamiento acordó se acordó a la  
de la Ciudad de los Reyes, y se acordó a la  
de la Ciudad de los Reyes, y se acordó a la  
de la Ciudad de los Reyes, y se acordó a la  
de la Ciudad de los Reyes, y se acordó a la  
de la Ciudad de los Reyes, y se acordó a la

